

CERTIFICADO Nº 95/2025.-

Quien suscribe, Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de San Rafael, Provincia de Talca, **CERTIFICA que:**

El personal de los Establecimientos Educativos se rige por los siguientes estatutos:

- Estatuto Docente, según Ley 19.070.
- Estatuto de Asistentes de la Educación, según Ley 21.109, clasificando a los Asistentes en las categorías de: Profesional, Técnico, Administrativo y Auxiliar.

Por otra parte, el personal del Departamento de Educación se rige por el Código del Trabajo.

Por tal motivo, en los años 2024 y 2025 no se cuenta con una escala de remuneraciones.



MARIA INES TORRES VEJAR
Jefa DAEM San Rafael

San Rafael, 18 de febrero de 2025